



000108

**ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2016/MSJM**

San Juan de Miraflores, 14 de noviembre del 2016.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, ingresada como Solicitud N° 50239-16, de fecha 14 de noviembre del 2016, mediante la cual solicita licencia del día 03 al 14 de diciembre del 2016, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 50239-16, de fecha 14 de noviembre del 2016, mediante la cual solicita licencia del día 03 al 14 de diciembre del 2016, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece “Los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo, referidas a temas de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de doce (unánime) miembros del Concejo presentes;

**ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR LA LICENCIA** solicitada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales, por los días 03 al 14 de diciembre del 2016, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
ABOG. ANDRES MARTIN BERMUDEZ HECALLA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COCLES  
ALCALDE